



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D^a. Lucía Yeves Leal y D^a. Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 2431/2023 Recurso de Apelación 942/2021, nº 226/2023 P.A. 270/2022 y Decreto nº 48/2023 P.O. 135/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Estudios geotécnicos previos programa de aparcamientos: Cruz Roja, los Nadales y polideportivo de Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PREVIOS PROGRAMA DE APARCAMIENTOS: CRUZ ROJA, LOS NADALES Y POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL", por la cantidad de 11.932,78 €, más 2.505,88 € de IVA, a SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ALMERIENSES, SL."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de escaleras plegables destinadas a los cementerios municipales".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE ESCALERAS PLEGABLES DESTINADAS A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES", por la cantidad de 6.665,68 € más 1.399,79 € de IVA, a COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, SA."

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

6º.- Asuntos urgentes.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asunto a tratar, por unanimidad de los presentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes asuntos, los cuales no han podido ser examinados por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local al haber sido remitidos una vez convocada la misma:

6.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación sistema climatización del centro de participación activa "Silvestre González"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "REPARACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA "SILVESTRE GONZALEZ"", por la cantidad de 9.633,31 € más 2.023,00 € de IVA, a MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES, SL."

6.2. Resolución del contrato menor con el objeto de "Servicio de transporte colectivo para actividades que organiza o en las que colabora el Área de Deportes".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

ÚNICA.- Resolución del contrato menor con el objeto de "Servicio de transporte colectivo para actividades que organiza o en las que colabora el Área de Deportes".

6.3. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación Zambombás Flamencas Navidad 2023".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN ZAMBOMBÁS FLAMENCAS NAVIDAD 2023”, por la cantidad de 14.800,00 € más 3.108,00 € de IVA, a ALL EVENTS & COMMUNICATION, SL.”

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.